

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN LUIS

Referencia: PROCESO "VERBAL ESPECIAL" [LEY 1561/2012]
-TIULACIÓN DE LA POSESIÓN-
Demandante ALIRIO DE JESUS RUA COSME
Demandado RITA INES COSME HINCAPIE Y OTROS
Radicado 05-660-40-89-001-2018-00032-00
Asunto ACEPTA RENUNCIA

Primero [1°] de noviembre de dos mil Veintidós [2022]



Al interior del proceso de la referencia, por ser procedente, se acepta la **RENUNCIA** del poder conferido por la parte demandante en cabeza de la **Dra. Dra. MARIA MÓNICA MEJÍA ZULUAGA, abogada con Cc. 43.033.199, portadora de la T.P. 95.548 del C. S. de la Judicatura**, quien allegó escrito en tal sentido al Despacho el día 27 de octubre del año 2022

Se advierte a la apoderada que la Renuncia al Poder no pone término al mismo sino cinco (5) días después de la presentación a este Despacho de la constancia de envío de la misma a su poderdante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE/


JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez

Juzgado Promiscuo Municipal San Luis Antioquia
Calle 20 N° 18-49, Telefax: 834-81-92
E-Mail: jprmunicipalsluis@cendoj.ramajudicial.gov.co
